



=U=

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

por Antonio Moreno Regoroso pp^o de esta D^{na} D^{na} y muchas veces, y no abiendo abido quien aya may benefico a esta renta queda echo dho remate en el nombrado el Cuervo como ultimo y mejor por esta renta de fazienda de cantidad y pagas asignadas a que estando presente a ello acepto y cobro de ello siendo testigos Bar. de la villa de San Salabue y San Montes D^{no} de esta villa, y por sus señas se acepto dho remate quanto averias, y firmaron los que supieron concho los hijos y yo el edo.

de que se dio =
D^{no} Joseph Solana

D^{no} Alonso Alcedo
D^{no} Juan de Leon

Don Juan de la Cruz

Salvo de aduella
Andres Valero Cayetano

En esta villa dho día mes y año dho señores Jun
ta de esta villa para efecto de dho remate de
las paraxias pp^{as} de esta dha villa que darán a
cipio mañana día del señor San Juan y Cump^{ta}

